Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 05

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017
"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA"

San Lorenzo, 31 de Mayo de 2017

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/2017** para la **"Adquisición de Artículos de Limpieza"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

1. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 325.773.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 312.902.**
- **ADENDA 01** de fecha 09 de Mayo de 2017.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 19 de Mayo de 2017 a las 09:10 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 4 (cuatro) ofertas, perteneciente a la empresa:

1. **Alternative S.A.: por un valor total de Gs. 72.995.000.-**
2. **GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva: por un valor total de Gs. 77.988.750.-**
3. **Emporio Ferreteria S.R.L.: por un valor total de Gs. 58.046.550.-**
4. **Inducior S.R.L.: por un valor total de Gs. 48.076.000.-**

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE (SI) - NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	Alternative S.A.	GL Ventas & Servicios	Emporio Ferretería S.R.L.	Inducior S.R.L.
Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	SI	SI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	SI	SI	SI	SI

Enrique Valbez
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. [illegible]
Dirección Administrativa
Hospital General Pediátrico

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SI	N/A	SI	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	N/A	SI	SI
Copias de contratos ejecutados/facturación de bienes objetos de la presente contratación, por un monto equivalente al 70% (setenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2015-2016). Se deberán presentar un mínimo de 3 (tres) contratos y/o facturas que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	SI	SI	SI	SI
Balance y Estados de Resultados de los Ejercicios 2014-2015.	SI	SI	SI	SI

4. MOTIVOS DE DESCALIFICACION

INDUCLOR S.R.L. ITEM N° 03: Este comité recomienda el rechazo de la oferta para este ítem considerando que lo ofertado no cumple con las EE.TT. solicitadas. Se oferta bolsa para basura de 30 micrones en lugar de bolsa para basura de 60 micrones, según nota de aclaración de fecha 22 de Mayo del corriente año.

5. DECLARACION DESIERTA

ITEMS N° 22 y N° 25: Este comité recomienda declarar desiertos estos ítems en base a lo estipulado en el Art. 30 inciso C de la Ley 2051/03. Los precios ofertados superan considerablemente el precio referencial.

6. MOTIVOS DE CALIFICACION

ALTERNATIVE S.A.

ITEM N° 02: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado.

ITEM N° 03: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al segundo precio más bajo ofertado.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: ALTERNATIVE S.A. **RUC: 80069862-2**

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014 MONTO Gs.	AÑO 2014 INDICE	AÑO 2015 MONTO Gs.	AÑO 2015 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	954.545.772 / 526.821.956	1,81	599.700.618 / 128.697.542	4,66	3,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	526.821.956 / 955.982.136	0,55	128.697.542 / 599.700.618	0,21	0,38	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	11.453.777 / 300.000.000	0,04	40.974.612 / 300.000.000	0,14	0,09	CUMPLE

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto de UOC
Hospital General Pediátrico

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

El precio ofertado para el ítem n° 03 "Bolsa para Basura", supera en más del 20% el precio referencial, motivo por el cual este comité ha solicitado el desglose de precios de dicho ítem.

En base al análisis del desglose; los precios de los demás proveedores que constan en el cuadro comparativo de precios; y el precio de mercado al contado para dicho bien, este comité recomienda adjudicar el ítem al precio ofertado.

GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva

ITEMS N° 01 – 04 – 05 – 14 – 15 – 16 – 20 – y 24: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden a los precios más bajos ofertados.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: GUSTAVO ADOLFO LEIVA		RUC: 1861152-4					
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	557.560.265	1,47	721.116.831	1,25	1,36	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	379.869.933		577.897.423			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	379.869.933	0,48	577.897.423	0,52	0,50	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	793.047.575		1.103.679.369			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	115.480.415	0,77	103.817.911	0,69	0,73	CUMPLE
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000			

- **ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Los precios ofertados para los ítems n° 15 – 16 y 20, se encuentran por debajo del precio referencial en más del 30%, motivo por el cual este comité ha solicitado el desglose de precios de los mismos.

Teniendo en cuenta que los ítems ofertados se ajustan las EE.TT. de acuerdo a lo indicado en la oferta y el desglose presentado por el oferente, este comité recomienda la adjudicación de dichos ítems.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

ITEMS N° 18 y 21: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden a los precios más bajos ofertados.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Depto de UOC
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Sub U.O.C. · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		RUC: 80002756-6					
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.555.066.569 / 2.372.465.674	1,92	4.688.243.907 / 2.552.557.908	1,84	1,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.372.465.674 / 4.555.066.569	0,52	2.552.557.908 / 4.771.152.998	0,53	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	1.862.328 / 1.150.000.000	0,00	35.994.195 / 1.150.000.000	0,03	0,02	CUMPLE

INDUCLOR S.R.L.

ITEMS N° 06 – 07 – 08 – 09 – 10 – 11 – 12 – 13 – 17 – 19 y 23: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponden a los precios más bajos ofertados.

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

De acuerdo a los datos proporcionados por la empresa, de las personas que forman parte de la sociedad y de aquellas que tienen representación legal de la misma, se verifica que las mismas no se encuentran en los registros del personal de RR.HH. de esta Institución, así como en la base de datos del SINARH.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

EMPRESA: INDUCLOR S.R.L.		RUC: 80004743-5					
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.310.205.657 / 5.085.466	454,28	2.054.121.326 / 2.794.099	735,16	594,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.085.466 / 4.356.579.211	0,00	2.794.099 / 4.630.390.145	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	225.228.990 / 600.000.000	0,38	276.102.301 / 600.000.000	0,46	0,42	CUMPLE

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ITEMS, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

a) **Alternative S.A. con R.U.C. Nº 80069862-2 por un monto de Gs. 11.060.000.- (Guaraníes Once Millones Sesenta Mil).**

b) **GL Ventas & Servicios de Gustavo Leiva con R.U.C. N° 1861152-4 por un monto de Gs. 8.082.750.- (Guaraníes Ocho Millones Ochenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta)**

c) **Emporio Ferretería S.R.L. con R.U.C. N° 80002756-6 por un monto de Gs. 778.200.- (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Mil Doscientos).**

d) **Inductor S.R.L. con R.U.C. N° 80004743-5 por un monto de Gs. 27.839.000.- (Guaraníes Veintisiete Millones Ochocientos Treinta y Nueva Mil).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

47.759.950

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

Lic. Angélica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas